

ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

El bastón social

Teleasistencia, ayuda a domicilio, residencias y centros de día integran la maraña de servicios a la tercera edad

ÉRIKA MONTAÑÉS

El censo de Población de 2011, una de las investigaciones de mayor envergadura que el Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza cada diez años, desenmarañó la estructura de los hogares en España donde vivían personas mayores. La situación más corriente en este colectivo es la de hogares compuestos por una pareja sin hijos, en el 38,8% de los casos, y en segundo lugar hogares unipersonales (21,54%); es decir, mayores que viven solos. No obstante, solo el 3,8% de los preguntados en la última encuesta del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso) declararon que querían ir a una residencia, una de las opciones asistenciales de las que tienen que echar mano muchas familias cuando la persona entra en una avanzada edad o requiere de ayuda por su situación de dependencia. Mientras España languidece demográficamente y se calcula que en 2050 habrá el triple de personas mayores que de niños, mantener la calidad de vida de los mayores es uno de los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Los últimos datos de Eurostat del año 2011 reflejan que la protección social en España supone un 26,1% del PIB, tres puntos por debajo de la media europea. Ese monto destinado a los diversos servicios de asistencia a la tercera edad se cubre entre ayuntamientos, autonomías y el Estado, que financian y subvencionan el acceso a los servicios de teleasistencia, atención a domicilio, centros de día, servicios de atención diurna y plazas residenciales.

En cuanto al primero, el índice de cobertura de teleasistencia supera el 10,9% y llega a 910.000 personas con 780.306 aparatos diseminados por el país, según datos recabados por el Imserso de las autonomías. El 70% de los que acceden a este servicio son mujeres y cuesta, de promedio, 287,25 euros anuales. Con un precio por hora y usuario de 13,66 euros (258,81 euros al mes), el servicio de ayuda a domicilio atiende a 384.233 personas (a 31 de diciembre de 2012), siendo el mejor de estos dos primeros recursos que, al prestarse en el hogar del usuario, permiten mantener a la persona en su entorno habitual y evitar así el desarraigo. Por otra parte, existen 86.664 plazas en centros de día, que tienen un precio público anual de 8.271 euros.

El coste de las residencias

A las residencias llegan las personas más envejecidas, el 66% de las 385.460 plazas existentes son ocupadas por mayores de 80 o más años, lo que demuestra que buena parte de los ancianos alargan al máximo el tiempo que se quedan en sus casas. El precio por ocupar un lugar en uno de estos centros públicos asciende a 20.000 euros, que se suelen financiar con el 65% de la pensión del usuario. Si bien es cierto que otras familias optan por plazas privadas, abonando todo el coste. La tercera opción es una plaza cofinanciada: la mitad del coste recae en la familia y la otra mitad corre a cargo de la autonomía.

Estos asideros a la tercera edad se completan con servicios más extendidos como clubes sociales, viviendas tuteladas y familias de acogida.

DEPENDENCIA

Las dudas más habituales que aún genera

¿Qué grados existen?

Según la encuesta del INE publicada el pasado 21 de octubre, uno de cada cinco españoles mayores de 65 años tiene dificultades para las actividades más básicas de su vida diaria como alimentarse, vestirse o sentarse. Más de la mitad precisa más ayuda de la que tienen, confiesan. Hay tres grados de dependencia que evalúan dicha necesidad: gran dependencia o grado III, cuando requiere ayuda varias veces al día y de otra persona por su pérdida total de autonomía física o mental; la dependencia severa o grado II, si la precisa dos o tres veces al día pero no de un cuidador permanente; y la moderada, cuando goza de autonomía personal pero necesita atención una vez al día.

¿Qué dependientes han accedido a las ayudas y quiénes quedan?

La incorporación de 2,5 millones de personas al calendario del Sistema Nacional de Dependencia se ha producido de forma gradual: desde 2007, cuando entraron las personas valoradas en el grado III, hasta 2009, en que se incluyeron los dependientes con grado severo. En 2011 se adherieron los primeros dependientes de grado moderado. A partir de enero de 2016 deben haber accedido a las ayudas las 300.000 personas que quedan pendientes.

¿Cómo y dónde se pide la prestación?

Las prestaciones pueden ser desde cuantías económicas al acceso a recursos sociales y servicios, como la teleasistencia y atención a domicilio. El procedimiento de solicitud se inicia ante el órgano gestor de cada autonomía de residencia del solicitante o a la dirección del Imserso en Ceuta y Melilla. Es el órgano que emite la resolución y determina los servicios y prestaciones pertinentes. Los formularios de solicitud están disponibles en las oficinas territoriales del Imserso y también en sus webs.

¿Puede ser revisado el grado de dependencia?

Sí, tal y como fija el artículo 30 de la ley de dependencia, por mejoría o empeoramiento de la situación evaluada y por error en el diagnóstico o en la aplicación del baremo.



A partir de enero de 2016 deben acceder a las ayudas 300.000 personas dependientes

JUAN GONZÁLEZ